

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 1/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2022 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 27/01/22.

PRESIDENTA.

D^a.M^a José Martín Ruiz.

VOCALÉS.

D. José Francisco Rivera Callejón. (Grupo PP)

D^a Delia Mira Martín. (Grupo PP)

D. Alberto González López (Grupo PP)

D. Francisco Pérez Sánchez (Grupo PP)

D^a Veronica Gómez Gómez. (Grupo C's)

D^a Almudena Martínez Escobar. (Grupo Vox)

D^a Monserrat Cervantes Llort. (Grupo Vox)

D^a Beatriz Sánchez Rodríguez . (Grupo Vox)

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero

INTERVENTOR ACCTAL

D.José Luis Navarro López.

SECRETARIO.

D^a. Mariola Acien Valdivia.

En la Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 11:30 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúa como Secretario, por ausencia del titular, D^a. Mariola Acien Valdivia; después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 5, DE FECHA 3/12/2021.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO FEDERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2021.

D^a M^a José Martín comenta que se traen las bases para la convocatoria del año 2021 a las que se nos presentó un recurso y ya se han modificado los criterios de valoración con puntuación para todos los criterios.

D^a Veronica Gómez comenta que si se traen en el 2022 si son para este 2022 o para el año 2021, se aclara que son para los gastos generados en el 2021.

Pregunta también que porque en el punto h) Carácter de la competición, a las de ámbito local se les valora con 0 puntos ya que cree que la iniciación se queda fuera.

D^a M^a José Martín le comenta que con las subvenciones lo que se trata de fomentar es que nuestros deportistas salgan fuera para promocionar el municipio y que el deporte de iniciación lo cubre el IMD, la finalidad del deporte federado es la competición y por eso se ha establecido esa valoración.

D. José Luis Navarro aclara que aunque le diéramos un punto, si se incrementan en un punto también el resto no cambiaría nada ya que la puntuación es sumatoria y al final el resultado es el mismo.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 1/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Tras las aclaraciones, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

La Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (B.O.P. de Almería, número 230, de 27 de agosto de 2020) y con carácter supletorio la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (B.O.P. número 58, de 26 de marzo de 2021), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con sujeción y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por parte de este organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido El artículo 5 de dicha Ordenanza establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones ordinarias, que se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, se inicia de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

PRIMERO: Convocar la concesión de subvenciones ordinarias para el deporte federado a los clubes y a deportistas individuales del municipio de El Ejido durante el ejercicio 2021.

SEGUNDO: El importe global máximo de las subvenciones que se concedan no podrá exceder los SETENTA Y CINCO MIL EUROS, 75.000,00€ .Dichas subvenciones se imputarán a la partida 341.480.00 número de operación 202200000115, del presupuesto de gastos del ejercicio 2022 del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido. La cuantía de la subvención para cada solicitud será como máximo del 50% del presupuesto presentado.

TERCERO: La concesión de las subvenciones de la presente convocatoria se tramita en régimen de concurrencia competitiva, lo cual significa que "la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios" (Art. 22 - Ley 38/2003, General de Subvenciones).

CUARTO: Podrán solicitar subvenciones de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

a) Los clubes deportivos y otras asociaciones del municipio que estén convenientemente inscritas en el Registro Municipal del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y se encuentren federados durante el año 2021.

b) Practicantes de deportes individuales o de equipo sin club asociado, residentes en El Ejido que hayan participado en competiciones oficiales de carácter supramunicipal durante el 2021.

QUINTO: La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, conforme al decreto de la Presidencia de fecha 27/06/19, dirigirá la instrucción del procedimiento, correspondiendo la valoración de las solicitudes a la Comisión de Evaluación y la resolución del procedimiento al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

SEXTO: El plazo de presentación de solicitudes, en el modelo oficial que se adjunta como Anexo 1, será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. La presentación será telemática a través del Registro del Ayuntamiento de El Ejido para los clubes deportivos y puede ser telemática o presencial para los deportistas individuales.

SÉPTIMO: El plazo de resolución del procedimiento es de seis meses.

OCTAVO: Documentos e informaciones que deben acompañar la solicitud de los clubes.

a) C.I.F. del solicitante.

b) D.N.I. del representante legal.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 2/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

c) Certificación de la representación ostentada. —

d) Declaración responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, especificando, en su caso, la entidad y el importe (Anexos 2 o 3, según proceda).

e) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (Anexo 4).

f) Certificación de estar a corriente con el Ayuntamiento de El Ejido, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria (art. 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones) o autorización para que el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido pueda obtener los datos de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y del Ayuntamiento de El Ejido (Anexo 6).

g) Certificación de fecha de inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía. En el caso de deportistas individuales certificación que acredite su antigüedad como deportista federado.

h) Certificado de características del club (Anexo 5).

i) Certificado expedido por la federación de las licencias de cada club.

j) Justificación de la necesidad.

k) Proyecto/Memoria de las actividades del club/deportista individual en el que queden reflejados todos los apartados que se valoran en el punto decimotercero para la valoración de las solicitudes.

l) Presupuesto de la entidad que contendrá el detalle con expresión de ingresos y gastos, la naturaleza y finalidad de los mismos.

m) Calendarios y/o programas de la actividad, en su caso.

n) Certificado federativo sobre la participación en los distintos Campeonatos y si la participación es por clasificación, por invitación o por inscripción libre.

l) Copia de los libros de socios y relación de socios con licencia deportiva vigente durante el 2021.

NOVENO: Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir todas y cada una de las obligaciones reseñadas con carácter general en la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

DÉCIMO: Las subvenciones de la presente convocatoria se justificarán mediante la presentación de la siguiente documentación: a) Dossier de prensa, en su caso. b) Cuenta justificativa desglosada del presupuesto total de la actividad que se acompañará de las correspondientes facturas y justificantes de pago oficiales. Las facturas y justificantes de pago oficiales correspondientes a los gastos subvencionados por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido serán validadas y estampilladas.

UNDÉCIMO: Tras la propuesta de resolución, se dará, en su caso, la oportunidad a los interesados para reformular sus solicitudes.

DECIMOSEGUNDO: La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa.

DECIMOTERCERO: Para la valoración de las solicitudes de subvención se tendrán en cuenta los criterios señalados con carácter general en el artículo 6 de la Ordenanza de Subvenciones y además los siguientes:

a) Situación económica de la entidad (presupuesto anual, posibilidades de autofinanciación, obtención de subvenciones públicas, patrimonio, etc.)

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 3/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Ingresos del club o deportista individual	
Si los ingresos son aportaciones socios, deportistas	2 puntos
Si tienen subvenciones públicas	1 punto

Naturaleza gastos del club o deportista individual	
Si el 70% del gasto es destinado a la actividad deportiva	2 puntos
Si el 50% del gasto es destinado a la gestión del club	1 punto

b) Trayectoria deportiva de la entidad o del deportista.

Antigüedad del club	
De 0 a 5 años	0 puntos
De 5 años y un día a 10 años	1 punto
De 10 años y un día a 15 años	2 puntos
De 15 años y un día a 20 años	3 puntos
De 20 años y un día a 25 años	4 puntos
De más de 25 años	5 puntos

En el caso de solicitudes de deportistas individuales se tendrán en cuenta los años federados

Años federados	
De 0 a 2 años	0 puntos
De 2 años y un día a 5 años	1 punto
De 5 años y un día a 7 años	2 puntos
De 7 años y un día a 10 años	3 puntos
De más de 10 años	4 puntos

c) Número de personas beneficiadas con la realización del programa o actividad (número de socios, masa social y sectores de población con los que trabaja). No se aplica a deportistas individuales.

Número de socios en clubes con deportes de equipo	
Entre 1 y 100 socios	1 punto
Más de 100 socios	2 puntos

Número de socios en clubes con deportes individuales	
Entre 1 y 20 socios	1 punto
Más de 20 socios	2 puntos

d) Si la actividad o programa es abierta o solo para asociados

Actividad organizada solo para sus socios/deportistas	0 puntos
Actividad organizada para toda la población	1 punto

e) Déficit de actividades análogas

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 4/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Si hay otros clubes en el municipio que fomenten el mismo deporte	0 puntos
Si sólo hay un club que fomente este deporte	1 punto

f) Número de deportistas y equipos en activo.

Número de deportistas federados con licencia anual.	
Deportistas individuales o hasta 5 licencias	2 puntos
Entre 6 y 20 deportistas	5 puntos
Entre 21 y 50 deportistas	10 puntos
Entre 51 y 100 deportistas	15 puntos
Más de 101	25 puntos

g) Sectores de población que participan en la actividad organizada por el club solicitante de la subvención. No se aplica a los deportistas individuales

Mayores de 17 años (categoría juvenil en adelante)	0 puntos
Menores de 17 años (categorías inferiores a juveniles)	2 puntos

h) Características y ámbito de la actividad.

Local	0 puntos
Provincial	1 punto
Campeonato Andalucía	6 puntos
Campeonato de España	8 puntos
Campeonato de Europa	9 puntos

i) Duración de las actividades (puntuales, de media y larga duración)

Actividades puntuales	1 punto
Actividades de media duración (1 mes)	2 puntos
Actividades de larga duración (temporada)	2,5 puntos

j) Consideraciones organizativas

Deporte sin implementos de uso personal	1 punto
Deporte con implementos de uso personal aportados por el club	5 puntos
Deporte con implementos de uso personal aportados por los deportistas	2 puntos

Volumen total de desplazamientos durante las competiciones oficiales.

Hasta 1.500 km	1 punto
Entre 1.501 y 3.000 km	2 puntos

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 5/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Más de 3.001 km	2,5 puntos
-----------------	------------

Participación en las competiciones

Por clasificación	10 puntos
Por invitación o inscripción libre	0 puntos

k) Colaboraciones anteriores con el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido. Colaboraciones sin contraprestación económica.

Si se ha colaborado en alguna actividad en los últimos 3 años	1 punto
Si no se ha colaborado en los últimos 3 años	0 puntos

Decimocuarto: No podrán participar en esta convocatoria los deportistas o clubes que tengan contrato de patrocinio publicitario deportivo o subvención para este mismo fin con esta administración.

Decimoquinto: Ordenar la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación correspondiente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO 1.

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL DEPORTE FEDERADO DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO DURANTE EL EJERCICIO 2021.

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o Razón Social		D.N.I./C.I.F.	
Domicilio a efectos de notificación			
Localidad		Código Postal	
Nombre y apellidos del representante legal		D.N.I./N.I.F.	
Representación en la que actúa			
Domicilio a efectos de notificación			
Localidad		Código Postal	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

2. PROGRAMA, ACTIVIDAD O INVERSIÓN A DESARROLLAR

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 6/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWL FVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Actividad subvencionable	
--------------------------	--

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
GENÉRICA		
☐ C.I.F. del solicitante	☐ D.N.I. del representante legal	☐ Certificación de la representación ostentada
☐ Declaración responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad con indicación de entidad e importe		
☐ Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso		
☐ Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de seguridad social y con el Ayuntamiento de El Ejido		
ESPECÍFICA		
☐ Proyecto participación en competiciones oficiales con detalle de presupuesto, participantes, volumen de desplazamientos, nivel y duración competición		
☐ Certificado de la Federación de licencias anuales del club		
☐ Certificado federativo de la participación en competiciones y si es por inscripción libre, clasificación o invitación.		
☐ Certificado bancario		

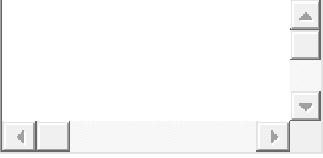
4. DECLARACIÓN, SOLICITUD Y FIRMA			
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta y que la entidad que represento se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en el art. 13 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido. Solicito se conceda la subvención por importe de:			
En El a		de	
Ejido			

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 7/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			



El Representante _____

Fdo.: _____



Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido

ANEXO 2.

DECLARACION RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS.

D. _____, Presidente
del Club Deportivo _____,
con D.N.I. núm. _____,
vecino de _____ y con domicilio en _____
C/ _____, núm. _____, C.P. _____.

DECLARA

Que se han solicitado las siguientes subvenciones para la participación en la COMPETICIÓN OFICIAL :

ORGANISMO	IMPORTE
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

El Ejido a _____ de _____ de 202

Fdo:

ANEXO 3.

DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 8/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

D. _____, Presidente
del Club Deportivo _____,
vecino de _____, con D.N.I. núm. _____
y con domicilio en _____
C/ _____
núm. _____, C.P. _____.

DECLARA

Que no se ha solicitado ayuda alguna a entidad pública o privada para la misma finalidad, a excepción de al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido mediante la solicitud a que se adjunta la presente.

El Ejido a _____ de _____ de 202

Fdo.:

ANEXO 4.

DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SANCIONADO.

D. _____, Presidente
del Club Deportivo _____,
vecino de _____, con D.N.I. núm. _____
y con domicilio en _____
C/ _____
núm. _____, C.P. _____.

DECLARO

Que _____ sobre _____ la _____ Entidad _____ que _____ represento,
no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones
anteriormente recibidas.

Y para que conste conforme al artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,
General de Subvenciones, firmo la presente en El Ejido a _____ de
de 2021.

EL PRESIDENTE

Fdo.:

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 9/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWL FVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

ANEXO 5.

CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS DEL CLUB/ASOCIACION.

D. _____, Secretario
del Club Deportivo _____,
, vecino de _____, con D.N.I. núm. _____
, núm. _____ y con domicilio en _____ C/
, C.P. _____.

CERTIFICO

Que de conformidad con los datos obrantes en los libros y archivos del Club Deportivo _____, que
custodio son ciertos los siguientes datos:

Núm. de Socios: _____

Cuota Anual por
socio: _____

Núm. de Deportistas: _____

PRESUPUESTO ANUAL DEL CLUB

GASTOS	INGRESOS
TOTALES: _____	TOTALES: _____

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención a que acompaña, firmo el presente
con el visto bueno del Presidente, en El Ejido a _____ de
de 2021.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 6.

La persona abajo firmante autoriza al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo
autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido a recabar las certificaciones a emitir por la
Agencia Estatal de Administración Tributaria y por el Área de Hacienda del Ayuntamiento de
El Ejido y por la Tesorería de la Seguridad Social, de estar al corriente en sus
obligaciones con cada una de las entidades citadas el solicitante de la subvención
, precisos para
comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtenerla, percibirla y
mantenerla, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2, apartado e), de la Ley 38/2003, de
17 de noviembre, General de Subvenciones.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 10/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención mencionada anteriormente.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN/AYUDA DETALLADA.

apellidos y nombre / razón social	
nif	firma (sólo en el caso de personas físicas)

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en el caso de que sea una persona jurídica o una entidad del artículo 33 de la Ley General Tributaria).

apellidos y nombre	
nif	actúa en calidad de
firma	

, a de de

Nota: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA MANTENIMIENTO, SALA MUSCULACIÓN SMA, YOGA, DEPORTE ADAPTADO A LA TERCERA EDAD, BAILE MODERNO Y MULTIDEPORTE PARA LO QUE RESTA DE LA TEMPORADA 2021/2022.

Teniendo vigencia el contrato para el servicio de escuelas deportivas municipales de gimnasia mantenimiento, sala musculación Sta. M.^a del Aguila, yoga y cualquier otra modalidad que se decida implantar, deporte adaptado a la tercera edad, baile moderno y multideporte hasta el 2024.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 26/01/2022 sobre la aprobación del gasto para lo que resta de la temporada 2021/2022.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 90.872,95 €, con cargo a la partida presupuestaria relacionada en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para lo que resta de la temporada 2021/2022 prevista para el ejercicio 2022, para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 11/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWL FVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			



<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE RESTA TEMPORA 2021/2022</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES GIMNASIA MANTENIMIENTO, FITNESS, PILATES, SALA MUSCULACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, YOGA, DEPORTE ADAPTADO A LA TERCERA EDAD, BAILE MODERNO Y MULTIDEPORTE EXP: 166/2021	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	90.872,95€	2022.341.226.23	202200000127

TERCERO: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PADEL Y REMO Y PIRAGÜISMO PARA LO QUE RESTA DE LA TEMPORADA 2021/2022.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de padel y remo y piragüismo hasta el 2024.
Visto el informe jurídico administrativo de fecha 26/01/2022 sobre la aprobación del gasto para lo que resta de la temporada 2021/2022.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 20.721,02 €, con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para lo que resta de la temporada 2021/2022 prevista para el ejercicio 2022, para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE RESTA TEMPORA 2021/2022</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 2 PADEL EXP: 164/2021	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	15.843,62€	2022.341.226.23	202200000126
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 3 REMO Y PIRAGÜISMO EXP: 164/2021	CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO G-04423869	4.877,40€	2022.341.226.23	202200000125

TERCERO: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 12/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA RÍTMICA, FÚTBOL-7, TENIS, JUDO, TAEKWONDO, ATLETISMO, KARATE, VOLEIBOL, BALONCESTO Y CICLISMO PARA LO QUE RESTA DE LA TEMPORADA 2021/2022.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de gimnasia rítmica, fútbol-7, tenis, judo, taekwondo, atletismo, karate, voleibol, baloncesto y ciclismo.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 26/01/2022 sobre la aprobación del gasto para lo que resta de la temporada 2021/2022.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 112.106,95 €, con cargo a las partidas presupuestarias relacionadas en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para lo que resta de la temporada 2021/2022 previsto para el ejercicio 2022, para atender los gastos derivados de los siguientes contratos:

<u>CONTRATO</u>	<u>CONTRATISTA</u>	<u>IMPORTE RESTA TEMPORAL 2021/2022</u>	<u>PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</u>	<u>INFORME RC</u>
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 1 GIMNASIA RÍTMICA EXP: 111/2019	CLUB GIMNASIA RÍTMICA EL EJIDO G-04687455	9.639,52€	2022.341.226.23	202200000117
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 3 FÚTBOL-7 EXP: 111/2019	CLUB DEPORTIVO POLIDEPORTIVO EL EJIDO 1969 G-04143913	40.259,55€	2022.341.226.23	202200000118
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 4 TENIS EXP: 111/2019	CLUB DE TENIS EL EJIDO G-04049938	18.516,32€	2022.341.226.23	202200000119
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 6 BALONCESTO EXP: 111/2019	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO MURGI G-04704698	18.000,00€	2022.341.226.23	202200000163
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 7 JUDO EXP: 111/2019	CLUB DEPORTIVO FORUM G-04245643	10.584,30€	2022.341.226.23	202200000120
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 9 TAEKWONDO EXP: 111/2019	CLUB DE ARTES MARCIALES HANNA G-04415238	3.580,72€	2022.341.226.23	202200000121

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 13/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 11 KARATE EXP: 111/2019	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	3.913,00€	2022.341.226.23	202200000122
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 12 VOLEIBOL EXP: 111/2019	CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO G-04584090	4.336,66€	2022.341.226.23	202200000123
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 13 ATLETISMO EXP: 111/2019	CLUB DEPORTIVO CHINO-CHANO EL EJIDO G-04377644	2.216,73€	2022.341.226.23	202200000116
SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES LOTE 14 CICLISMO EXP: 111/2019	CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO G-04266367	1.060,15€	2022.341.226.23	202200000124

Tercero: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

En este momento, se comunica la existencia un punto a incluir en el orden del día debido a su urgencia, por tanto se procede a la votación de la declaración de urgencia, en virtud de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultando ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE PATROCINIO DEPORTIVO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO Y ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO, S.L. PARA LA "XXXV CLÁSICA DE ALMERÍA"

D^a M^a José Martín comenta que este año se ha apostado por efectuar la salida de la Clásica Ciclista desde El Ejido, en los años anteriores siempre ha pasado por nuestro municipio pero sin ser punto de salida. Es una prueba que tiene una cobertura televisiva a nivel internacional por lo que se dará difusión del municipio. Se pretende poner stand en la salida y hacer algo con los niños para crear un ambiente festivo en la salida.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del contrato de patrocinio publicitario deportivo entre el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y la empresa Almeriense de Ciclismo Deportivo, S.L. para la "XXXV Clásica de Almería" por el procedimiento negociado.

Visto el informe jurídico- administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones y Secretario Acctal del IMD de El Ejido por Delegación de fecha 26/01/2022, relativo a ese procedimiento.
Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 21/01/2022 sobre la existencia de crédito y el informe de fecha 26/01/2022 de fiscalización del expediente para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 14/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			

resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 20/01/2022.

1º.- Aprobar el expediente de contratación del patrocinio publicitario deportivo con la empresa Almeriense de Ciclismo Deportivo, S.L., promotora y poseedora de los derechos de exclusividad de la prueba ciclista "Clásica de Almería".

2º.- Aprobar el gasto de 19.360,00 € con cargo a la partida presupuestaria 2022.341.226.28, informe n.º 202200000167.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento negociado sin publicidad que ha de regir la contratación del patrocinio publicitario deportivo con la empresa Almeriense de Ciclismo Deportivo, S.L., promotora y poseedora de los derechos de exclusividad de la prueba ciclista "Clásica de Almería".

4º.- Aprobar la contratación del patrocinio publicitario deportivo con la empresa Almeriense de Ciclismo Deportivo, S.L., promotora y poseedora de los derechos de exclusividad de la prueba ciclista "Clásica de Almería".

5º.- Nombrar al técnico municipal D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato de patrocinio publicitario deportivo con la empresa Almeriense de Ciclismo Deportivo, S.L., promotora y poseedora de los derechos de exclusividad de la prueba ciclista "Clásica de Almería".

6º.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª Verónica Gómez quiere que se recoja para la próxima convocatoria de subvenciones que se puntúe la actividad de ámbito local con alguna valoración distinta de cero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	28/01/2022 10:34:31	PÁGINA 15/15
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	28/01/2022 10:28:43	
VERIFICACIÓN	PFIRM7G7RXX8UK4YHZWLFVXS8BTBFN	https://sede.elejido.es/etramita	
			